

# Aprueba Senado Acuerdo Económico entre México y Japón

Jueves 18 de noviembre de 2004.

El *Acuerdo de Fortalecimiento Económico entre México y Japón*, mediante el cual se busca la eliminación o reducción progresiva de los aranceles aduaneros sobre bienes originarios en ambos países, fue aprobado en el Senado de la República.

Dulce María Sauri, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico en el Senado, dijo que **éste tratado constituye un instrumento notablemente avanzado respecto de otros suscritos por México, ya que en él se reconoce que ambas economías son complementarias, dado que nuestro país cuenta con recursos naturales y fuerza laboral joven mientras que Japón tiene un importante acervo tecnológico.**

A ello se une el hecho de que su economía es la segunda más importante del mundo, dijo la Senadora Sauri, quién se mostr ó complacida de ver la aprobación de éste acuerdo comercial.

Sin embargo, no todos los legisladores compartieron ese beneplácito. Alejandro Gutiérrez, senador priista dijo que **en nuestro país se ha venido impulsando un modelo económico desde hace varios años, dependiente de economías externas, por lo que aseguró, es el momento de evaluar qué esta pasando con los Tratados de Libre Comercio.**

Explicó que **respecto de Japón tenemos una balanza negativa, dado que nosotros compramos más de 8 mil millones de dólares, en tanto que nuestro ahora país socio compra menos de 400 millones de dólares sin tratado.** Dijo que su precepción es que Japón espera que México sea su plataforma de entrada a nuestro socio comercial más importante, Estados Unidos.

Agregó que percibe una dificultad seria para que el mercado mexicano compita en éste tratado pues no es comparable la exportación de carne de cerdo y jugo de naranja contra la importación de productos de alta tecnología.

Los senadores Humberto Roque Villanueva, Raymundo Cárdenas y Dulce María Sauri ante estas preocupaciones admitieron que es necesario que éstos acuerdos vayan acompañados de políticas públicas que fortalezcan los sectores productivos de nuestro país.

El dictamen fue aprobado por unanimidad y turnado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.